

Asunto: PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTIVA DE LA FEMP

2023/2024".

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, un único criterio

de adjudicación. (Precio) Tramitación ordinaria

Expediente GEX: 2024/16778

DECRETO RECTIFICACION PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En relación al expediente GEX 2024/16778 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE FOSA EN EL CEMENTERIO DE CABRA (CÓRDOBA), conforme la Memoria Justificativa, de fecha de 24 de julio de 2023, suscrita por el Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)

VISTO que con fecha 31 de julio de 2024, fue publicado Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que el plazo de presentación de ofertas culmina el día 14 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

VISTO que hasta el momento de la firma de este Decreto, no se ha presentado ninguna proposición.

VISTO, el Pliego de Prescripciones Técnicas (24/07/24), y advertido un error aritmético o de hecho en los puntos 1 y 4 del citado pliego.

Se procede a la rectificación de dicho error en virtud del artículo 122 LCSP: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones, en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice:

"Ayuntamiento de Villanueva del Rosario", (en el punto 1: Fundamentación, y en el punto 4: Alcance de los trabajos").

Debe decir:

"Ayuntamiento de Cabra", (en el punto 1: Fundamentación, y en el punto 4: Alcance de los trabajos").

1

Código seguro de verificación (CSV): **E5E3 467A CF43 F37B B8F2**

E5E3467ACF43F37BB8F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcaldesa Acctal. PRIEGO JIMENEZ ENCARNACION el 07-08-2024 Firmado por Secretaria Acctal. GUETO ARROYO BRIGIDA el 07-08-2024

Num. Resolución: 2024/00002419

Insertado el: **07-08-2024**



Por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO. Ordenar una nueva redacción del pliego de prescripciones corrigiendo el error aritmético o de hecho advertido en los puntos 1 y 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Donde dice:

"Ayuntamiento de Villanueva del Rosario", (en el punto 1: Fundamentación, y en el punto 4: Alcance de los trabajos").

Debe decir:

"Ayuntamiento de Cabra", (en el punto 1: Fundamentación, y en el punto 4: Alcance de los trabajos").

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas corregido en el día de la fecha, como se ha indicado más arriba

TERCERO. Publicar el presente Decreto junto con el pliego de prescripciones técnicas, conforme a lo descrito anteriormente, en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, apartado "Otros documentos publicados".

CUARTO. Que al tratarse de un error de hecho o material, el cual no modifica las condiciones de la licitación, no procede dar un nuevo plazo de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que el plazo de finalización de ofertas sigue resultando el día 14 de agosto a las 23:59 horas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Acctal, de lo que yo, la Secretaria Acctal. certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA.

2